



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE INMUEBLE MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 6.775 /

QUILLÓN, 24 de diciembre de 2024.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 17.12.2024, del Jardín Infantil Valle del Sol, con el V° B° del Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N°6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2025;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** al Jardín Infantil Valle del Sol, a hacer uso del inmueble municipal denominado Salón Diego Portales, el que se encuentra ubicado en dependencias del edificio consistorial, el día martes 07 de enero de 2025, desde las 09:00 hasta las 12:00 horas, para realizar ceremonia de licenciatura.
2. **DERIVESE** copia del presente decreto alcaldicio a la Dirección de Seguridad Pública, a fin de disponer de personal que controlen el acceso a la dependencia municipal mencionada en el punto anterior.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO
EDUARDO VIDALGO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


Administrador
ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- INTERESADOS
- ALCALDIA
- SEG. PUBLICA
- SECMU